

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EXPROPIACION JUDICIAL
RADICADO No.:	1500131530022020-00102
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
DEMANDADO:	HEREDEROS DE JUSTO RAMIREZ GRACILIANO HUERTAS BUITRAGO
ASUNTO:	FECHA DE ENTREGA ANTICIPADA

Tunja, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Téngase en cuenta la contestación presentada por la curadora ad litem designada.

Conforme al numeral 4 del artículo 399 del C.G.P., por cumplir con las exigencias allí demandadas, se procede a fijar fecha para la entrega anticipada, la cual se llevará a cabo el día viernes dos (2) de abril del año en curso a las diez de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **Nº 04** hoy doce
(12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).